

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benifaió

**2025/08162 Anuncio del Ayuntamiento de Benifaió sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al impuesto sobre actividades económicas para el ejercicio 2025.**

#### ANUNCIO

Visto el Decreto 2025-1523, de fecha 03/07/2025 (Expte. 4173/2025) se aprueba el padrón del IAE 2025 (Matricula definitiva), compuesto por 191 recibos y un importe total de 510.308,76 euros.

El citado padrón y su lista cobratoria estarán expuestos al público en la Tesorería municipal, en la primera planta del Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor nº 15, en horario de atención al público de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días siguientes al de su publicación en el BOP.

Contra dichas liquidaciones podrán formularse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOP, recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1995 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con relación al artículo 14.2 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley.

#### Periodo de Cobranza

- En voluntaria: Del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025.

- En ejecutiva: Una vez finalizado el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

#### Forma de Pago

- Mediante carta de pago, en cualquiera de las entidades colaboradoras siguientes: Banco Santander, BBVA, Cajamar y CaixaBank.

- O mediante domiciliación bancaria.

Benifaió, 3 de julio de 2025.—La alcaldesa, Marta Ortiz Martínez.